



# INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979  
EDUCACIÓN SUPERIOR



## RESOLUCIÓN No.180

( 24 de julio de 2015 )

Por medio de la cual se compensan en dinero unas vacaciones causadas y no disfrutadas

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL Artículo 41º, Decreto 2105 de 2013 y,**

### CONSIDERANDO:

Que la Servidora **GLADYS PEÑA REDONDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 31988805 de Cali, quien ejerce el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 01, de I del instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez", solicitó el pago de quince (15) días hábiles de Vacaciones pendientes del periodo 2013- 2014

Que el literal a) del artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 permite la compensación de vacaciones en dinero para evitar perjuicios en el servicio público, y el artículo 29 del mismo Decreto establece que la prima vacacional no se pierde cuando se autoriza el pago de las vacaciones en dinero.

Que por razón del servicio se hace necesario compensar en dinero las vacaciones solicitadas por el mencionado funcionario.

Que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38415, 39815 Registro del 24 de julio de 2015, del Rubro de A-1-0-1-5-16 PRIMA DE NAVIDAD

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el desembolso de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ( \$ 615.211) correspondientes a ocho (08) días del periodo 2013-. 2014.

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil quince ( 2015).

  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Copia: Sección Financiera - Hoja de Vida

Proyectó: Iván González  
Elaboró: Nidia C.